



LO QUE... IMPORTA

por **ADRIANA V. SAN MIGUEL**

Cómo beneficiarse del depósito fiscal

Uno de los temas de mayor interés en Comercio Exterior es la operatividad del Depósito Fiscal pues muchos importadores y exportadores desaprovechan el beneficio que éste régimen otorga por desconocimiento del mismo.

El régimen de depósito fiscal consiste en el almacenamiento de mercancías de procedencia extranjera o nacional en almacenes generales de depósito que puedan prestar este servicio en los términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y además sean autorizadas para ello por las autoridades aduaneras.

Quiénes pueden beneficiarse de éste régimen

- Empresas Importadoras (Incluye maquiladoras y empresas con programa pitex).
- Empresas exportadoras (empresas con programas de exportación autorizadas ante la de Secretaría de Economía).
- Empresas domiciliadas en el extranjero.

El propósito del depósito fiscal es almacenar mercancía para su importación o exportación con vigilancia fiscal, ya sea en establecimientos administrados por las autoridades aduaneras del SAT, o por establecimientos autorizados por la misma sin el pago de las contribuciones al comercio exterior (aranceles y cuotas compensatorias) y el pago del IVA.

Funcionamiento

1. La mercancía ingresa a la aduana.
2. El Agente Aduanal Genera el pedimento con clave A4 calculando los impuestos de importación o exportación, cuotas compensatorias, DTA e IVA.
3. La mercancía se traslada al Almacén Fiscal bajo el régimen de tránsito de mercancías (núm. 11 de Comercio T21).
4. Se genera la Carta Cupo en el Almacén Fiscal de Depósito, este documento es la aceptación donde el almacén acepta y se responsabiliza de la mercancía, el cual contará con 20 días para informar a la Secretaría los sobrantes y/o faltantes de la mercancía manifestada en el pedimento.
5. Se realiza la extracción parcial o total de la mercancía elaborando las actualizaciones correspondientes de las contribuciones en comercio exterior a pagar para su importación o exportación definitiva o temporal.

Es importante señalar, que no será necesario cumplir con las normas arancelarias que marcan las autoridades aduaneras, siempre y cuando no sean las relacionadas con Salud y las Fitosanitarias, por lo que dentro del almacén fiscal, la mercancía que

ingresa bajo éste régimen, siempre que no se altere su naturaleza o las bases gravables para fines aduaneros, podrán ser motivo de actos de conservación, colocación de signos de identificación comercial, empaquetado, examen, documentación y toma de muestras, por ejemplo, si los bienes llegan sin etiquetado para el buen cumplimiento de la norma, el almacén estará en posibilidades de realizar dicho trabajo.

En el caso de los proveedores sin domicilio en México, comúnmente llamados "Domiciliados en el extranjero" podrán utilizar este régimen para almacenar su mercancía mientras logran venderlas o transferirlas a un tercero, en caso contrario, estarán en posibilidades de retornarla a su origen sin haber cubierto los impuestos de importación y el costo será mínimo en comparación con los impuestos que se hubieran tenido que pagar.

Beneficios del Régimen

1. El valor del inventario disminuye.
2. El rendimiento por inversión crece puesto que no se pagan los impuestos en materia de comercio exterior ni IVA.
3. Las mercancías se pueden retornar al extranjero en caso de no concluir negociaciones.
4. Para los programas de Maquila y Pitex, los tiempos para retornar la mercancía sería el que integra el pedimento de extracción para su importación temporal.
5. El costo por almacenaje es menor que el costo por mantener una unidad en inventario dentro del almacén de la empresa.
6. Se puede transferir la propiedad de las mercancías en caso de desistimiento por parte del posible importador, siempre y cuando se les de el aviso correspondiente a las autoridades aduaneras.

Adicional a lo anterior, debo señalar que la Secretaría señalará mediante reglas, las mercancías que no podrán ser objeto de éste régimen (R.G. 3.6.17) y las medidas de control que los almacenes generales de depósito deberán observar para mantener una separación material completa de los locales que se desisten para el depósito, manejo y custodia de las mercancías sometidas a este régimen.

Algunas de las empresas que otorgan este servicio son:

Almacenadota Ademsa

Grupo Onest

Entre Otras

Si requieren más información no dejen de escribir a:

vazsam@mexico.com

Agentes aduanales se modernizan

"Somos los aliados del importador y exportador": CAAAREM

PILAR JUÁREZ

México tiene oportunidades de mejorar las operaciones y procesos de la cadena logística, uno de los eslabones esenciales es el referente a los agentes aduanales, por lo que el presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM), Alfonso Rojas González platica para Comercio T21 sobre las áreas de oportunidad y modernización en el proceso aduanal.

T21-¿En dónde estamos en materia de modernizar las aduanas?

En un momento muy importante, en un programa que se llama Exclutas a cargo de la Secretaría de Hacienda, mediante este programa se eliminan los moduladores, es decir, se trata de automatizar todos los procesos, siempre que hay persona humana puede haber discrecionalidad, mayor corrupción.

Este proyecto debe iniciar este año en la aduana de Nuevo Laredo y Colombia, después Reynosa, Veracruz, Manzanillo y en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Este es un proyecto de la Secretaría de Hacienda al que se suma CAAAREM, el objetivo es trabajar de la mano la iniciativa privada con las autoridades, siempre y cuando los objetivos sean los mismos.

T21-¿Cuál es la tendencia?

El siguiente paso es el comercio sin papeles, para eliminar todo ese papeleo excesivo que existe, a través de esquemas electrónicos.

T21-¿Cuál es el papel del agente aduanal en el futuro? En algunas aduanas de Europa se eliminó su participación.

Lo que pasó en la Comunidad Europea fue la eliminación de fronteras entre algunos países, pero para llegar a la Comunidad debes de pasar por una aduana y su respectivo agente aduanal.

En Europa en la parte dónde no existe

agente aduanal, son las fronteras internas para el comercio entre ellos pero existen grandes problemas, porque mediante aduanas que tienen un control más laxo ha ingresado mercancía china, de América, de países que no son de la comunidad europea y que afecta el comercio entre los países.

Sin embargo, la figura del Agente Aduanal existe en más de 80 países del mundo, incluyendo Estados Unidos, China o la misma Unión Europea, donde no sólo no desaparecieron sino que están surgiendo de nuevo a raíz de todos los problemas que ha traído que los mismos embarcadores u operadores logísticos.

T21-¿Cómo contribuye el agente aduanal en hacer más eficiente la cadena logística? Existe la percepción de que son los que viven de las ineficiencias.

Es muy lamentable esa apreciación, la verdad es muy lamentable, hay otras apreciaciones que piensa que el agente aduanal es el que revisa las maletas, es decir, no ubican al agente aduanal.

Tenemos dos campañas sobre "Conoce a tu Agente Aduanal" para que nos identifiquen, como los aliados del importador y exportador, sus representantes ante el despacho y también somos coadyuvantes de la autoridad. A efecto de cambiar esa percepción es importante que conozcan qué puede hacer y no el agente aduanal.

México compite con grandes potencias, estamos dentro de las principales 10 economías en lo que a comercio exterior se refiere, si nos comparamos con Estados Unidos, China, la Comunidad Europea, las aduanas mexicanas tienen un lugar privilegiado, por lo que tenemos que ser más competitivos, ya que somos parte importante en la cadena.



Foto: Arturo Bermúdez

Alfonso Rojas González, presidente T21-¿Cómo quitar esta imagen del agente y mostrar que al agente aduanal le conviene hacer eficiente la cadena logística?

Primero tenemos que identificar y transparentar todos los gastos adicionales, distinguir de entre todos los honorarios del agente aduanal. Así como conocer cuales son las empresas autorizadas y cuánto cobran. Próximamente se hará un estudio sobre todos los costos, en especial del agente aduanal.

Es importante que el importador se involucre más en el proceso, en la medida que lo haga podrá tomar mejores decisiones y no dejarse llevar por el que comúnmente las utiliza y no las conoce, el importador debe conocer y visitar la aduana al menos una vez al año.

Además, el importador tiene una herramienta que es el Sistema de Operación Integral Aduanera (SOIA) mediante el cual puede verificar y conocer el estatus de las mercancías en línea, hoy por hoy existe más transparencia en los procesos pero a lo mejor ha faltado que utilicen estos instrumentos.

Actualmente 90% es para Japón

Diversificarán mercado para la carne de cerdo

DIDIER RAMÍREZ

Los productores de carne de cerdo del país buscarán diversificar el consumo de este producto, a través de la oferta de platillos típicos mexicanos, principalmente en mercados del extranjero con la intención de incrementar la demanda de este cárnico.

A través de la Confederación de Porcicultores Mexicanos (Conapor), se buscará atacar el mercado de la nostalgia en países como Estados Unidos, a través del incremento de platillos como cochinita pibil, chilorio o carnitas.

Por ahora, el principal destino de las exportaciones de carne de cerdo es el mercado japonés con 90% del volumen total, y en donde este año esperan alcanzar 40 mil tone-

ladas, es por ello que a través de la diversificación intentan incrementar la presencia en otros mercados como Estados Unidos, y en atención a un segmento muy bien focalizado, como son los co-nacionales.

Otra línea de acción en la que trabaja la Conapor de la mano de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) para incrementar la oferta exportadora, es alcanzar el estatus de fase libre de Fiebre Porcina Clásica (FPC) en ocho estados de la región centro-occidente del país, en donde se concentra la mayor producción de carne de cerdo en el país.

Actualmente 75% de la producción porcícola se ubica en Guanajuato, Jalisco, Veracruz, Puebla, Sonora y Yucatán, y sólo

estos dos últimos cuentan con el estatus de fase libre de la FPC, elemento que podría ser un aliciente para incrementar las actividades de exportación.

Aunado a lo anterior, la Conapor trabaja con asociaciones médicas y de salud, para demostrar las ventajas nutricionales que tiene el consumo del producto porcícola, el cual durante los últimos 10 años ha tenido reducciones del 31% en el contenido de grasa, 14% en calorías y 10% en colesterol.

El mercado interno es otro objetivo de los productores nacionales, pues mientras en algunos países europeos el consumo per cápita es de 70 kilogramos anuales, en México es de 12.9, lo que nos ubica en el lugar 17 a nivel mundial.